

B O R R A D O R

A C T A de la Sesión EXTRAORDINARIA celebrada, en PRIMERA

CONVOCATORIA, el 28 de Enero de 2014, por la Excma. Corporación.

Señores asistentes a la Sesión:

ALCALDE-PRESIDENTE: D.

ERNESTO MARÍN ANDRADE

Tenientes de Alcalde: 1o. D.

Nicolás Aragón Reyes 2o. D.

Andrés Núñez Jiménez 3o. Da Ma

Soledad Ayala Contreras 4o. Da

Ascensión Hita Fernández 6o. D.

Stefan Johann Schauer 7o. D.

Agustín Díaz Berea 8o. Da Ma

Eugenia Fernández López

Concejales: D. José Manuel

Lechuga Meléndez Da Ana Ma

Bertón Belizón D. Diego Miguel

Rodríguez Frías D. Juan Carmona

Legupín D. José Ma Román

Guerrero Da Manuela de J.

Moreno Gómez D. Jerónimo

Andreu Andreu Da Cándida

Verdier Mayoral D. José Manuel

Vera Muñoz Da Josefa Vela

Panés D. Antonio Pérez Noria Da

Francisca Guerrero Carrillo D.

Joaquín Páez Landa D. José Luis

Ruiz Piñero Da Ana Isabel

Rodríguez Muñoz D. Roberto

Palmero Montero

Secretario General: D. Francisco

Javier López Fernández

Interventor de Fondos. D. Ángel

Tomás Pérez Cruceira

Excusa su inasistencia:

Da Susana Moreno Castilla

En el Salón de Sesiones

de la Casa Consistorial del

Excmo. Ayuntamiento de Chi-

clana de la Frontera, a

veintiocho de Enero de dos mil

catorce. Bajo la Presidencia del

Alcalde-Presidente, D.

ERNESTO

MARÍN ANDRADE, se

reunieron
los/as señores/as anotados/as
al margen a fin de celebrar se-
sión extraordinaria, en primera

convocatoria, con la asistencia
del infrascrito Secretario Gene-
ral.

Pág. 2

Y siendo las dieciocho horas y diez minutos, por la Presidencia se dio comienzo al acto, cuyo desarrollo es el siguiente:

En el momento de abrirse la sesión no estaba presente en la Sala la Sra. Moreno Castilla, del Grupo Municipal del Partido Vecinal Regionalista, por lo que son veinticuatro los miembros que asisten a la misma.

PUNTO ÚNICO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL RELATIVA A LA REVISIÓN TOTAL DE LA PONENCIA DE VALORES CATASTRALES DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Se da cuenta del escrito presentado con fecha 8 de enero de 2014, Registro de Entrada no 349, por D. José Ma Román Guerrero, Da Manuela de Jesús Moreno Gómez, D. Jerónimo Andreu Andreu, Da Cándida Verdier Mayoral, D. José Manuel Vera Muñoz, Da Josefa Vela Panés, D. Antonio Pérez Noria, Da Francisca Guerrero Carrillo, D. Joaquín Páez Landa y D. José Luis Ruiz Piñero, todos ellos concejales integrantes del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, en el que se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

-1o. Se solicite a la Gerencia Territorial del Catastro la revisión total de la Ponencia de Valores de Chiclana.

-2o. Que el equipo de gobierno convoque una Junta de Portavoces para ir informando a la oposición de todos los planes que tiene sobre este asunto, ante la escasa información revelada. Y que a dicha Junta de Portavoces también pueda

asistir, tal y como se recoge en el Reglamento Orgánico, una representación de la Asociación peticionaria del Pleno.

-3o. Que se dé traslado de la resolución plenaria a dicha asociación, así como a la Gerencia Territorial del Catastro.

Interviene el Sr. Secretario General, a petición de la Alcaldía-Presidencia, para dar a conocer el informe de Secretaría emitido con fecha 20 de enero de 2014, en el que se concluye que los apartados 2 y 3 de la propuesta de acuerdo presentada son ruegos, que podrán ser debatidos pero en ningún caso sometidos a votación.

A continuación se procede a las intervenciones de los distintos Grupos Municipales en el sentido siguiente:

Interviene el Sr. Román Guerrero, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, en el sentido siguiente: “Sí, buenos días, perdón, buenos días, es la costumbre, buenas tardes. Antes que nada y antes de comenzar el Pleno y dado que la

Pag. 3

“ASOCIACIÓN INICIATIVA SOCIAL POR UNA CHICLANA Y UN IBI REAL” no ha podido hacer uso de la palabra porque la Alcaldía no se la ha concedido, me permito, como ocurrió también en el Pleno del Plan General, leer el texto que ellos pretendían leer en este Salón de Plenos, dice así: *“Buenas tardes y gracias a todos los presentes en este Salón de Plenos y muy especialmente a los grupos políticos que conforman el Pleno, sin entrar en cuestiones que son meramente políticas y desde el ámbito de la sociedad civil y los cauces de participación en los que ésta dispone, solicitamos el día 19 de noviembre por registro de entrada individualmente cada concejal que se pudiese celebrar un pleno extraordinario sobre el IBI con la esperanza de que el Sr. Alcalde-Presidente, Sr. Ernesto Marín, tuviese a bien convocarlo, pero no ha sido así y desde el grupo mayoritario de la oposición, en base al Reglamento que propicia por parte de la oposición la solicitud de un pleno extraordinario, así lo ha hecho, por lo*

tanto, nuestro agradecimiento y ya que el tema se va a debatir esta tarde, es de una gran importancia para todos los contribuyentes chiclaneros. Son muchas las noticias aparecidas en prensa sobre el IBI, desde esta asociación comenzó su andadura, muchas las reuniones con diversos colectivos y asociaciones, muchas las personas que han acudido a hablar con nosotros, historias de personas que desde la cercanía que nos otorga la independencia más allá de las ideas políticas a las que puedan pertenecer dichas personas, se han acercado a nuestra asociación pues al ciudadano cuando se le toca al bolsillo éste reacciona y se mueve en defensa de lo suyo. Hay mucha hemeroteca al respecto y según quién haga las declaraciones se puede desprender que lo único que le interesa a este equipo de gobierno es recaudar más a sabiendas que desde su propio planteamiento por una revisión de la ponencia de valores parcial tiene que estar aprobado el PGOU, el Plan General, que sería lo que haría posible la revisión total. Por otro lado está cobrando desde la anulación del mismo un IBI cuando menos inmoral ya que hay sentencias que han obligado a devolver dinero a los contribuyentes. Están mirando para otro lado cobrando sobre una ponencia de valores con calificaciones de urbanas cuando al día de hoy sin PGOU son rústicas. Agravando la ya maltrecha economía de las familias que se ven con grandes dificultades para poder hacer frente a dicho impuesto a sabiendas de que el valor de mercado actual nada tiene que ver con el de 2.007, que motivó la actual ponencia y que por tanto dándose las circunstancias necesarias para pedir una revisión. Chiclana se encuentra dentro de las localidades que pueden pedirla además de ser la quinta más cara de la provincia ustedes hablan de la bajada de los impuestos que se derivan del IBI pero que nada influye para aquellas personas que no van a vender o comprar y que por tanto están sufriendo de forma injusta un IBI a todas luces que no refleja para nada el valor de mercado de nuestras propiedades. Una revisión parcial que cómo ustedes proponen es injusta y arbitraria además de contravenir el artículo 14 de la Constitución que dice que los españoles son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Hemos mantenido recientemente una reunión con el Gerente del Catastro de Cádiz además de con diversos asesores de la asociación y desde luego esperamos por parte de los

portavoces de los grupos la misma claridad dentro del debate político que le corresponda a cada cual, pero sobre todo al equipo de gobierno pueda demostrarnos con fundamento el por qué no se puede pedir la revisión total. Tanto en cuanto por otro lado nos argumentan que sí se puede además de explicar la razón de por qué al estar anulado el Plan General se ha seguido cobrando el IBI en 2012 y 2013 lo rústico como urbano. Finalmente y para terminar desde esta asociación queremos decirle que la sociedad chiclanera desde los distintos cauces de representación y participación que tenemos seguiremos demandando a nuestros concejales y he dicho bien nuestros porque son ustedes los que nos representan tanto aquellos como los que ha puesto ahí con sus votos como aquellos que no han votado. Tienen por tanto la obligación de gestionar y trabajar para que Chiclana siga avanzando y ahora toca que se haga una revisión total de la ponencia de valores como se hizo en 2007, pero a la inversa con una bajada para adecuar los valores al mercado actual. Por todo esto, esperamos un debate plenario que sirva para clarificar dudas, exponer con argumentos fundamentados los distintos posicionamientos de los grupos y que concluya con una unanimidad sobre la petición de una revisión total de la ponencia de valores. Chiclana sólo necesita y ustedes se lo deben a los contribuyentes que están soportando un IBI injusto y no real. Muchas gracias.”

Bien, este es el texto de la “Asociación por un IBI justo y real”, ¿por qué está este Pleno aquí?, ¿por qué hemos el Grupo Socialista demandado y solicitado este Pleno?, bien, pues a raíz también de la propia petición que hizo la Asociación y, desde luego, hemos solicitado el Pleno porque se precisan explicaciones, hay demasiado silencio y nadie sabe qué quiere decir eso de revisión parcial, nadie sabe qué es o cuál es el alcance de una revisión parcial y, hombre, necesitamos explicaciones como también necesitábamos y nos quedamos a la espera de recibir las explicaciones en el Pleno sobre el Plan General que se aprobó hace unos días. Creemos que son precisas las explicaciones y creemos además que el camino por donde el Partido Popular, en este caso acompañado con el Partido Vecinal, se está es un camino difícil, complejo. Ahí está y no debiera de ocurrir aquí una situación parecida a esa de Burgos con Gamonal o a esa de Madrid con la Sanidad. Parece que hay y todo el mundo así lo entiende, que hay un clamor importante sobre la necesidad de que los valores catastrales se ajusten y que se haga una revisión total de la ponencia de valores por las barbaridades que hay dentro de los valores catastrales de Chiclana. Por tanto, el planteamiento es que si ustedes defienden una revisión parcial, expliquen ustedes por qué. Hay una primera cuestión y lo hemos planteado en varias ocasiones, ¿dónde está la normativa que dice que se precisa, que es necesario un nuevo Plan General para que se apruebe una nueva

ponencia de valores catastrales?, porque lo que es evidentes es que la opinión que ustedes expresan es la contraria a la que traslada el Sr. Gerente de la Oficina de Catastro en Cádiz a la propia Asociación en donde lo preciso para una revisión es que pasen cinco años. Y aquí los cinco años han pasado y nada se dice en norma alguna sobre que tenga que haber un nuevo planeamiento para una revisión, para una revisión hay que

Pag. 5

adecuar. Antes fue hacia arriba, ahora, como dicen ellos, toca hacia abajo. Y hay que recordar que aquí hay un antecedente importante porque nosotros, el Grupo Socialista, en noviembre de 2011, precisamente el 16 de noviembre de 2011, también solicitamos un pleno extraordinario que queríamos que fuese por la tarde pero fue por la mañana y en aquel pleno se pidió que se crease porque faltaba escasamente un año para que pasasen los cinco años y propusimos que nos pusiéramos a trabajar, que se crease una comisión mixta de Urbanismo, Rentas y con Catastro para preparar y hacer los prolegómenos de lo que sería la revisión de la ponencia de valores. Y, en ese sentido, adelantar el tiempo para que cuando fuese posible y hubiesen llegado los cinco años ,tuviésemos la tarea hecha como se suele decir. Pues bien, esa propuesta fue rechazada con los votos del partido, el actual gobierno, del Partido Popular y del Partido Vecinal y apoyada únicamente con los votos de Izquierda Unida y del Grupo Socialista. Nosotros creemos que podíamos haber avanzado, que fue un error en aquel entonces, podíamos haber avanzado y ahora tendríamos importante tarea hecha. Se retoma el asunto cuando el 19 de noviembre la Asociación Iniciativa Social por un IBI real vuelve a reclamar que se haga una revisión total de la ponencia de valores. Ningún grupo se hizo eco de esta petición, nos hicimos nosotros, lo hicimos creyendo que era justo y necesario porque efectivamente como ellos dicen en el texto, parece una inmoralidad seguir emitiendo recibos totalmente abusivos y desde luego creíamos que era absolutamente imprescindible que se haga una revisión total por el mejor manejo, la palabra manejo es adecuada, por el menor manejo de la situación en Chiclana. Nosotros le pedimos a ustedes la reflexión correspondiente para que se incorporen a la petición de que efectivamente Catastro haga una revisión total de la ponencia de valores. Parece más acertado, parece más justo, parece más ecuánime y si ustedes estaban en la revisión parcial, que es algo bueno pero insuficiente y creo

que después lo podemos explicar si no, parece que desde luego sería mucho más acertado para todos porque evitaría desequilibrio que hubiese una revisión total de la ponencia de valores. Si ustedes lo entienden de otra manera o creen que es que no es posible, pues nosotros, lo he dicho y con eso concluyo, faltan las explicaciones y nos gustaría oír cuales son las explicaciones. Hay mucha parquedad en asuntos que son realmente importantes como el Plan General y en asuntos también muy, muy importantes como éste de la ponencia de valores catastrales, ponencia de valores que aprueba el Sr. Marín en octubre de 2007 y que a partir de ahí entra en vigor en enero de 2008 con una serie de valores, que si eran difíciles de asumir en aquel entonces, hoy ya todavía más inmersos en la crisis económica, simplemente es absolutamente imposible. Por eso creemos que es imprescindible la revisión total de la ponencia de valores. Muchas gracias.”

Interviene la Sra. Rodríguez Muñoz, portavoz del Grupo Municipal de I.U.L.V.- C.A., en el sentido siguiente: “Buenas tardes, buenas tardes a todos y a todas. Creo que ante un tema tan obvio y tan claro como el que estamos tratando hoy en el Pleno, poco se puede añadir más allá de la exposición que ha hecho el portavoz del Partido Socialista. Está

claro que la ponencia de valores que manejamos en la actualidad es completamente injusta, no lo decimos nosotros, son los Tribunales los que dicen que está por encima de los actuales valores de mercado. Está claro que es necesario hacer una nueva valoración y está claro que es infinitamente más justo que la valoración, sea total a que sea parcial, yo creo que en eso ninguno de nosotros de los que estamos aquí presentes tenemos dudas, es más, ni siquiera creo que discrepemos en ello. Lo que sí yo creo que debe suscitar el debate es ¿por qué no se trabaja para la consecución de estos objetivos más justos?, o lo que es lo mismo, yo entiendo que un gobierno municipal debe trabajar para la mayoría, para beneficio de la mayoría social, para la justicia social, no es justo para la mayoría social de Chiclana lo que están pagando hoy por hoy por un recibo de IBI, creo que en eso tampoco tenemos ninguno ninguna duda y lo que sí está claro y es algo que a este gobierno municipal se le viene olvidando durante tres años es que ustedes deben gobernar obedeciendo a la

ciudadanía, deberían ustedes gobernar obedeciendo, un término que no gusta mucho precisamente en las filas del Partido Popular, pero ustedes deberían gobernar obedeciendo a la mayoría social. Y en cualquier caso, salvando las discrepancias que tienen ustedes con la plataforma que nos solicita hoy este pleno respecto a si con el PGOU anulado o no se puede hacer una revisión parcial o se puede hacer una revisión total, lo que sí deberían hacer ustedes es ponerse manos a la obra. Algo que vienen demostrando que les cuesta mucho trabajo hacer en los últimos años, remangarse, intentar trabajar, intentar negociar para conseguir precisamente los mayores beneficios para la ciudadanía de Chiclana. Quiero decir que no son argumentos los que esgriman ustedes, es que la Oficina del Catastro nos dice que sin Plan General no se puede hacer una revisión total cuando a la plataforma le dan otro tipo de información. Lo que está claro es que deberían ustedes apostar por defender a su pueblo y trabajar para ellos, creo que al fin y al cabo ése es el objetivo final de este pleno y eso es en lo que deberían estar ustedes, más allá de argumentar legislativamente o no actuaciones que están perjudicando a una mayoría social de este pueblo. Muchas gracias.”

Interviene la Sra. Hita Fernández, como Delegada de Hacienda, en el sentido siguiente: “Buenas tardes, con el permiso del Sr. Alcalde. Y además le voy a pedir al Alcalde que por favor me deje extenderme un poco en mi primera intervención porque creo que los ciudadanos se merecen una explicación al respecto de este tema tan importante para la ciudad y que tenemos además conciencia desde un principio desde que estamos gobernando esta ciudad.

Nosotros, en 2014, podemos afirmar que hemos realizado una revisión general de la ponencia de valores porque hemos bajado un 27% los valores catastrales a todos los chiclaneros y chiclaneras de esta ciudad. Es la primera vez en la historia que se produce una bajada real de los valores catastrales a todos los chiclaneros y chiclaneras, la primera vez en la historia de esta ciudad. La revisión total de los valores catastrales es una

este equipo de gobierno, formado por el Partido Popular y el Partido Vecinal Regionalista, y así lo plasmamos en el acuerdo del pacto de gobierno y lo vamos además a demostrar con hechos, con gestiones realizadas ante la Oficina Territorial de Catastro y además en la gestión municipal a través de las Ordenanzas Fiscales.

Pues bien, empezando un mes, yo creo que fue después de tomar el equipo de gobierno, en agosto de 2011 y aquí tengo el escrito, solicitamos por primera vez, después de una reunión que tuvimos el 3 de agosto de 2011 con el Gerente Territorial del Catastro, pedimos por primera vez una revisión extraordinaria de los valores catastrales y ¿por qué era extraordinaria?, porque todavía no habían pasado los cinco años que tenían que transcurrir desde que tuviéramos aprobada la revisión catastral última en 2008, pues bien, esto fue en agosto de 2011, un mes después de entrar en este equipo de gobierno, pues nuestra sorpresa fue que en septiembre de 2011, un mes después de haber solicitado esa revisión extraordinaria de los valores catastrales, el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General del Catastro, por primera vez en la historia contesta por escrito a esa revisión de la ponencia de valores y nos dice que se va a incorporar el procedimiento de valoración colectiva con carácter general, es decir, una revisión total del municipio de Chiclana de la Frontera, entre las ponencias de valores a aprobar en 2013 con efectos tributarios 2014, primer año que podría ser viable la aprobación de la ponencia de acuerdo con la normativa catastral vigente, esto fue septiembre 2011, y ahora podría venir una pregunta que es la que me vendría a mí ¿por qué no se ha hecho esa revisión total?, ¿por qué no se ha hecho esa revisión total si la teníamos aprobada?, pues muy sencillo, porque en noviembre de 2011 nos llega la comunicación del Tribunal Superior de Justicia en el que tumban por tercera vez el Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad, por la mala gestión del Partido Socialista, porque no nos han tumbado una vez el Plan General, ni dos, sino tres veces, el Plan General. Pues bien, en ese vacío legal en el que nos dejaron la ciudad con una inseguridad jurídica en materia urbanística sin precedentes, porque no teníamos, nos íbamos a la situación urbanística de 1987 con las Normas Subsidiarias, 1987, era un caos la situación en la que nos dejó este gobierno, el gobierno socialista era de un caos absoluto en materia urbanística y eso es innegable y quien no lo quiera admitir que no lo admita, pero eso es así.

Pues bien, nosotros ante esa preocupación porque no teníamos, teníamos unas Normas Subsidiarias de 1987, nuestra preocupación era bastante importante y muestra de ello es que le solicitamos una reunión al Gerente Territorial del Catastro diciéndole que bueno, que si no teníamos Plan General, que ahora qué hacíamos si teníamos aprobado una revisión total de los valores catastrales, a la vez que estábamos gestionando con la Oficina Territorial del Catastro teníamos que hacer las

gestiones oportunas con la Junta de Andalucía para intentar solucionar el problema urbanístico en el

Pág. 8

que estaba sometida Chiclana en esa fecha, en noviembre de 2011.

Tras reuniones con la Junta de Andalucía conseguimos, gracias a la Junta de Andalucía, que también hay que darle las gracias en este sentido, conseguimos que se pudieran articular unas normas transitorias llamadas también Normas Sustantivas, con además una fecha de caducidad que eran dos años y nos dijeron que en unos meses las tendríamos aprobadas, pues ante la evidencia de que íbamos a tener unas Normas Sustantivas que iban a sustituir de manera transitoria el planeamiento vigente, decidimos solicitar de nuevo en enero de 2012 una revisión, en este caso ya general de los valores catastrales, ¿por qué?, porque ya habían transcurrido cinco años desde la aprobación de la última revisión de la ponencia de valores, estos documentos creo que por ahí había copia, si por favor se la podéis dar al público para que aquellos que me dicen que no, que lo vean por escrito. Se solicita una revisión general de los valores catastrales por segunda vez, por segunda vez se pide una revisión general de los valores catastrales, que además, los condicionantes para poder aprobar esa revisión catastral eran fundamentalmente dos: que el valor catastral estuviera por encima del valor de mercado y que hubiesen transcurrido cinco años desde la aprobación de la revisión catastral. Entremedio, la Junta de Andalucía no había aprobado todavía las Normas Sustantivas ,seguíamos en la misma situación que estábamos con anterioridad y tuvimos varias reuniones con la Gerencia del Catastro y varias reuniones también a nivel de Alcaldes de municipios en los que la ponencia de valores se había aprobado cuando había el boom inmobiliario y estábamos muy preocupados porque la ciudadanía no se merecía que tuviéramos una revisión, una ponencia de valores que estaba muy por encima de la realidad, entonces en reuniones y grupos de trabajo, fundamentalmente a través de Antonio Sanz y de otros muchos componentes del Partido Popular, hicimos un esfuerzo bastante importante para concienciar al Ministerio de Hacienda para que modificaran la Ley del Catastro. Ya en junio de 2012 nos avanzaron de que iban a modificar el artículo 32.2

de la Ley General del Catastro Inmobiliario en la que introdujeron la actualización de los valores catastrales según el año en el que tuvieran aprobado la ponencia de valores y muestra de ello es que el 28 de diciembre de 2012, en el BOE 312, aparece la modificación del artículo 32.2 de la ponencia de valores por el cual nos permite aplicar unos coeficientes reductores a aquellos municipios en los que se aprobaron la ponencia de valores en 2007, como en el caso de Chiclana de la Frontera, que al final el coeficiente fue el 0,73 que significa que si una propiedad valía 100 pues ahora costaba o valía en valores catastrales 73, bajaba un 27% los valores catastrales a todos y cada uno de los ciudadanos de Chiclana, todos los que tengan algún tipo de propiedad en nuestra ciudad.

Pues bien, en febrero de 2013, una vez aprobada la ley, la modificación de la ley, nosotros como Ayuntamiento, como equipo de gobierno, formado por el Partido Popular y el Partido Vecinal Regionalista, solicitamos a la Dirección General del Catastro que

Pag. 9

aplicaran los coeficientes a este término municipal, a Chiclana, y ya es una realidad en 2014. En 2014 todos y cada uno de los chiclaneros tienen rebajado un 27% los valores catastrales, pero no nos quedamos ahí y decidimos que teníamos que seguir luchando por una revisión total de los valores catastrales y entretanto también hasta junio de 2013 no se aprobaron de manera definitiva las Normas Sustantivas, un año y medio después cuando iban a ser unos meses, que también como siempre dice el Alcalde tenemos que agradecer las gestiones que se habían realizado por parte de Izquierda Unida para que este documento al final saliera adelante y diera una seguridad jurídica a nuestra ciudad en materia urbanística. Junio de 2013, aprobación de Normas Sustantivas e inmediatamente con un documento de planeamiento urbanístico se lo enviamos a la oficina del Catastro, se lo mandamos en papel y en julio de 2013 le remitimos copia en CD para que pudieran estudiar detenidamente las Normas Sustantivas y cómo se podía plasmar esta adaptación del nuevo planeamiento urbanístico a la ponencia de valores. Después de haberle enviado el documento a la Oficina General del Catastro, el 6 de noviembre de 2013, tuvimos una reunión en la Gerencia del Catastro una vez analizada por parte de ellos las Normas Sustantivas y

en ese momento nos informaron de que se podía hacer una ponencia parcial de los valores catastrales, que además no es competencia del Ayuntamiento, es competencia del Ministerio, de la Oficina General del Catastro y el 20 de noviembre de 2013 constituimos la Comisión Técnica para trabajar en esta revisión de los valores catastrales. Todas estas gestiones que se han realizado desde 2011 hasta la fecha, son en cuanto a gestiones con el Catastro, pero al final los valores catastrales y por lo que muchos ciudadanos tienen su preocupación es por el recibo del IBI, el recibo de la contribución, entonces el recibo de la contribución parte de los valores catastrales pero también influye el tipo que aplique el Ayuntamiento en la ciudad, pues bien, no nos conformamos con bajar el 27% de los valores catastrales sino que además en los dos últimos años hemos bajado el 14% el tipo impositivo del Ayuntamiento, que por cierto, es el más bajo que ha tenido el Ayuntamiento nunca, es el tipo impositivo más bajo que ha tenido el Ayuntamiento nunca y además, la bajada de los valores catastrales no solamente afecta al IBI, afecta, supone una bajada generalizada de impuestos, una bajada generalizada de impuestos porque baja la Plus Valía, que además baja por segundo año consecutivo, cerca de un 60%; baja el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, baja el Impuesto de Sucesiones, baja el Impuesto de Patrimonio, baja el Impuesto de la Renta, baja el Impuesto de la Renta que además afecta a las ayudas sociales y a las becas, como he leído en vuestra página web, efectivamente el Impuesto de la Renta hace que baje y que afecte a las ayudas sociales y a las becas, pero es que además va a bajar también el IBI, va a bajar el IBI hasta en un 30% según los casos y además va a aumentar el número de familias numerosas que paguen la mitad del recibo del IBI en este año 2014.

Pues bien, no solamente hicimos las gestiones con Catastro, hemos hecho las gestiones municipales a través de las ordenanzas fiscales y además hemos congelado las principales tasas e impuestos, recibo del agua, la basura, II.AA.EE., ICIO, Impuesto de

coches, etcétera, etcétera, etcétera, y hemos además ampliado las bonificaciones fiscales para fomentar el empleo y la riqueza en esta ciudad. Pues bien, esto parece que estamos en el mundo al revés porque quién ha hecho, nosotros desde el principio

este equipo de gobierno lo que hemos hecho es pedir desde el principio una revisión total de los valores catastrales y ahora resulta que se hace un pleno y quién cuando gobernaba no hizo absolutamente nada y no solamente eso, no es que no hiciera nada, es que lo más sorprendente es que cuando gobernaba el Sr. Román, no sé si es que además es que esto parece un poco de risa, quien pidió por dos veces en 2009 y en 2010 una ponencia parcial, parcial de los valores catastrales, fue precisamente el Sr. Román y la señora de Izquierda Unida, el Partido Socialista y el Partido de Izquierda Unida cuando gobernaban la ciudad.

No se sorprendan en 2009 y en 2010 parece mentira que es que estaban ustedes gobernando la ciudad,o no sé ... ¿ah no?... ¡ah bueno!, no estaba usted a lo mejor como concejala pero sí como cargo de confianza de Izquierda Unida, bueno, eso en definitiva no tiene importancia. Ahora bien, 2009 y 2010, ponencia parcial de los valores catastrales que pedía el Sr. Román, 2009 y 2010, cuando se gobierna se pide la revisión parcial, cuando se está en la oposición se pide la revisión total. Yo, para mí, eso es un poco de hipocresía, ahora bien y para terminar, yo le voy a hacer una pregunta al portavoz del Partido Socialista y es el 28 de julio de 2009. Además de pedir una revisión parcial de los valores catastrales, pidió una reunión con el Director General del Catastro en Madrid y sé y me consta, que la tuvo, pero nada trascendió de ella, sí que la tuvo, tiene usted muy mala memoria, la tuvo, sin embargo, no trascendió nada ¿por qué?, porque en ese mismo año quien gobernaba era Zapatero, que todavía... no, no, ...en ese año gobernaba Zapatero del Partido Socialista, bueno tanta gracia le hace...

El Sr. Alcalde manifiesta: “Señores, señores...un momentito por favor, escuchen por favor, con el máximo respeto, como nosotros escuchamos, como siempre os digo, a ver si al final del periodo corporativo aprendemos todos.”

Continúa su intervención la Sra. Hita Fernández en el sentido siguiente: “Entonces gobernaba Zapatero, que dice que estábamos en la “Champion Leagues”, claro, yo creo que no le entraba en la cabeza una bajada de los valores catastrales cuando él todavía no se había enterado que estábamos en crisis. Muchas gracias.”

Interviene de nuevo el Sr. Román Guerrero en el sentido siguiente: “Sí, muchas gracias, a mí hay algo que no me cuadra, no sé si por torpeza, como se me dice muchas veces que soy muy torpe, escaso nivel intelectual, no sé, pero en esa autoloa que se ha hecho el Partido Popular sobre las maravillas de las gestiones, las intensas gestiones que ustedes realizan continuamente, ¿cómo es posible que con

esa situación tan maravillosa que han hecho ustedes entorno al Catastro estemos hoy aquí con la que

Pag. 11

estamos?, es que hay algo que no me cuadra, hay algo que no cuadra, si eso es así, si todo lo que ustedes trasladan es así ¿cómo es Sr. Marín que estamos aquí?, ¿cómo es que está eso ahí?, ¿cómo es que está eso ahí?, o es que es el pérfido PSOE capaz de maquinar para hacer todo esto, y a las limpiadoras también, y a los parados también, es decir, yo es que quería saber, quería saber si efectivamente la fuerza que tenía el PSOE era tan abrumadora como para conseguir levantar Chiclana y digo, me maravillo de que tengamos esa fuerza porque no lo sabía, sobre todo porque no lo sabía.

Yo creo que a la Sra. Hita, que le ha tocado este enjuague, le pasa un poco como a ese profesor de biología que tiene que explicar el ciclo de Krebs a los alumnos que no se enteran nunca y usted ha hecho unas explicaciones y una cantidad de cosas, que bueno, que más allá de intentar examinar a la oposición, no sé con qué nos hayamos podido quedar. Dos cuestiones sobre ese examen a la oposición, solicitud de revisión parcial cuando no habían transcurrido los cinco años como medida excepcional por si entraba y Catastro accedía al respecto. Una aclaración sobre la Gerencia del Catastro, lo que yo recuerdo es una situación que conseguimos curiosamente con el gobierno y voy a contar algo en contra del municipalismo, se consiguió un acuerdo para bajar los valores catastrales y la Federación Española de Municipios y Provincias, la directiva de la Federación Española de Municipios y Provincias se opuso, iba a bajarse a los municipios como Chiclana y otros que estaban en esta situación, el gobierno accedió, tenía que llevarlo al Congreso y fue la Federación la que se opuso, la Federación Española de Municipios. Bien, pero evidentemente aquí no estamos para hacer un análisis del pasado ni para escribir un libro sobre las incidencias sino muy sencillamente en un contexto de lo que hay ahí y de lo que hay ahí o de los que el Sr. Alcalde ha ordenado desalojar porque tenían unos papeles que mostraban. Aquí hay una cuestión que toca en lo hondo usted ha

trasladado algo que es cierto, una revisión conforme a lo que aprobó el gobierno de una bajada del 27%, voy a ir a un caso concreto, fíjense ustedes, una parcela en Urbisur con 500 metros y con un valor anterior de 1.120.000,00 € que cuando se le aplica la bajada se le queda en 816,000,00 €, pues bien, aún así, aún así, aún así, la tasación de esa parcela a efectos de compraventa está en 406.000,00 €, todavía la tasación a pesar del 27% de la bajada del 27 de valor catastral está por encima del doble, este caso no es un caso menor, es uno de los muchos casos que ocurren en Chiclana y ¿por qué una revisión total?, ¿por qué una revisión total?, pues miren ustedes, porque la situación de la ponencia de valores no está estudiada ni trabajada, de tal manera que hay gente que digamos que tienen, algunos que tienen un valor muy parecido al valor que le corresponde y otros muy por encima, muy altos, con lo cual simplemente la bajada lineal, como la que se ha producido con una revisión que no fuese la de estudio total supondría agravios en donde unos podrían pagar todavía mucho, otros pagar lo justo y otros incluso están por debajo de lo que en principio le podía

Pág. 12

corresponder dentro de un equilibrio de contribución de todos según el patrimonio inmobiliario. Por eso, la revisión total, pero me voy a permitir, le voy a trasladar una cuestión que parece fundamental y yo diría como último alegato y alegato para que ustedes lo comprendan y lo atiendan como una cuestión principal de cara a que acordemos entre todos una revisión total de la ponencia de valores. Tengo en mis manos ahora una de las distintas sentencias de algunos de los recurrentes a la ponencia de valores, no hubo un recurso común y por lo tanto los recursos que se hicieron fue a título personal y solamente tiene trascendencia para aquél que ganó el recurso correspondiente.

El recurso se plantea obviamente la impugnación sobre el valor catastral asignado que supera el valor de mercado, ésa es la mayor, pero hay una segunda parte muy importante, muy importante, que es la falta de motivación, el mal procedimiento, el mal procedimiento, lo obvio, lo que conoce todo el mundo, lo que conoce todo el mundo es que los valores están muy por encima del valor de mercado, lo que no sabe mucha gente es que en esta sentencia además se reconoce y se

afirma que no se ajustó al procedimiento lo que fue la aprobación de la ponencia y le traslado es una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sección Primera, evidentemente no digo quiénes, *esta posibilidad de impugnar el valor catastral alegando irregularidades en las ponencias supone que la resolución del recurso sólo tendrá efecto en el sujeto pasivo a pesar de que el vicio, el vicio lo mal hecho, el vicio pueda afectar a todos los contribuyentes*, es el caso de Chiclana. Pues bien, el modo concreto de llevarse a cabo la motivación de la ponencia, el por qué se aprueba una ponencia, el cómo se hace, la motivación de la ponencia viene establecido en la norma 22.3 del Real Decreto 1.020/1993, que dispone que *las ponencias acompañarán en documentos separados de los análisis y conclusiones de los estudios de mercado y de los resultados obtenidos por aplicación de los mismos a un número suficiente de fincas al objeto de comprobar la relación entre los valores catastrales con los valores de mercado*, por consiguiente, primera cuestión, estudio de mercado a la hora de ver y comparar si los valores catastrales asignados están en consonancia con los valores de mercado, estudios de mercado que tienen que estar en la motivación de la ponencia. Dice su señoría o sus señorías, sus señorías, *la ponencia de Chiclana que obra en CD en el expediente administrativo se encuentra en dichos documentos, por lo que formalmente, formalmente contiene la motivación específica exigida en dicha norma, pero para que la motivación sea suficiente no basta con que recoja esta información sino que es necesario que los estudios y análisis justifiquen las decisiones adoptadas y los valores asignados o al menos ofrezcan alguna interpretación razonable. Además, si alguno de los datos o criterios o coeficientes se separan o no resultan congruentes con la información que se desprende de aquella documentación, exigirá una motivación más rigurosa que fundamente la causa de esta desviación*, es decir, este tribunal habla de que formalmente el expediente está completo, se hace referencia también a Jerez y luego hablando de nuevo del asunto de Chiclana, dice: *en efecto, para adoptar dicha decisión, la propia norma técnica 21 del Real Decreto antes*

Pag. 13

aludido exige que se realicen una serie de estudios previos y en base a ellos se redacten unas propuestas coordinadas de valores que en nuestro caso brillan por su ausencia, palabras textuales de sus señorías, repito, exigen una serie de estudios

previos, que en base a ellos se redacten unas propuestas coordinadas de valores y que en nuestro caso brillan por su ausencia. El acta 1/07 de la Comisión Superior de Coordinación Inmobiliaria no contiene una justificación técnica del correcto ajuste de dicha designación a la realidad económica del municipio de Chiclana. Esa falta de motivación determina una irregularidad sustancial, esa falta de motivación determina una irregularidad sustancial con una clara consecuencia de anulación del valor asignado individualmente porque el recurso es individual y por consiguiente, por eso, porque hay una grave irregularidad manifiesta, una grave irregularidad sustancial que dice el tribunal, que dice el tribunal, para este recurso de uno de los que recurrieron individualmente pero que al no tener, al no tener esa serie de estudios previos para hacer los análisis comparativos de valores de mercado y valores catastrales y dicen que esos estudios brillan por su ausencia, parece, parece que esa irregularidad sustancial que califica el Tribunal es cuando menos base más que suficiente para que se recapacitara sobre una revisión parcial, porque la ponencia tuvo la suerte de no tener un recurso global y solamente particular, porque lo que dice el tribunal es que el procedimiento no fue ajustado, no tuvo lo que eran los estudios previos para los comparativos, pero es que, es más, si cuando el Sr. Alcalde firma la ponencia de valores de la aprobación de la ponencia y yo entiendo que evidentemente no se puede leer un documento que es un tocho, pero desde luego, sí hay una cosa que la prudencia sí hubiese hecho cuando menos aconsejable, se puede preguntar y te pueden decir que esa ponencia está bien, etcétera, etcétera, pero la prudencia aconseja que viendo una nueva ponencia de valores se soliciten un muestreo, dos de por aquí, dos de por allí y dos de por acá, dos de allá y ver que tal, no sabemos si se hizo eso, creemos que no, sí se hizo peor porque sí se dio cuenta, sí se vio y se comprobó la barbaridad en la que estábamos peor. Nos parece más bien que no se hizo, ese tanteo que hace un político para saber el alcance de lo que está probando no es tanteo a nivel de la política para saber a donde te diriges tu y en qué posibles líos te vas a meter, eso que yo digo tanteo de un político para saber qué es lo que está firmando, tiene otra categoría, tiene la categoría en el documento administrativo, en el expediente según la norma esa 1.020, el Real Decreto 1.020/1993, que es de los estudios previos para comprobar si la ponencia de valores está ajustada a los precios de mercado. Y lo que dice el tribunal es que eso brilla por su ausencia y ahora retomo lo del texto de los señores de la asociación que decían *que parece cuando menos injusto, que parece injusto, que parece además insolidario y que no parece desde luego en modo alguno ajustado a derecho que podamos continuar con una ponencia que tiene desajustes*, como un ejemplo que he puesto de Urbisur y se pueden poner ejemplos cualquiera, pero consideren ustedes lo de Urbisur con el peso que le quieran dar, a pesar del 27% todavía está en el doble, pero creo que lo que es la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que dice que brilla por su ausencia el

estudio comparativo de lo que tocó hacer, nos parece que eso es

Pág. 14

importante, por eso creemos que para hacer las cosas bien, para hacer las cosas bien, para ser equilibrado, correspondería, y concluyo, correspondería que finalmente se pusiera en marcha una revisión de la ponencia de valores, estamos dispuestos a trabajar en lo que ustedes nos digan. Cuando en noviembre del año 2011 decíamos que se creara una comisión, Sr. Alcalde, lo decíamos precisamente para avanzar, lo decíamos para ajustar porque hay una cosa que también quiero dejar clara, no se trata de desangrar los ingresos municipales.”

El Sr. Alcalde manifiesta: “Sr. Román vaya finalizando por favor.”

Continúa el Sr. Román Guerrero diciendo: “Sí, sí, termino. No se trata de desangrar los ingresos municipales, con esa claridad lo hemos hablado con la asociación que ha trasladado esta propuesta, una cuestión son los valores catastrales y otra cuestión es los ingresos tributarios que debe tener este Ayuntamiento para que pueda funcionar, pero es verdad que hay algo que es inexplicable, cómo alguien, cómo este señor por ejemplo que está pasándolo mal como tantos autónomos, cómo vende, que lo ha intentado vender su nave si cuando lo va a vender no por cuatrocientos mil que le dice el tasador sino por trescientos cincuenta y pregunta le hacen una complementaria de un estocazo que se convierte en el doble, entonces es que aquí hay temas de alcance que son efectivamente lo que se paga por el IBI, pero también muchos otros ligados al patrimonio, ligados a la actividad y que por tanto hace falta ese equilibrio. Y yo diría y termino que parece de justicia que cuando la sentencia ésta dice con esa claridad, que he leído palabras textuales, con esta claridad Sr. Marín, con esta claridad que no se ha seguido el procedimiento y que brilla por su ausencia el comparativo entre los análisis de los catastrales y los datos de mercado me pienso yo que lo haríamos mejor si hiciera una revisión de la ponencia de valores, la gente entendería, lo vería bien y ustedes que son gobierno como siempre, serían también en el marco político los beneficiados, porque cuando el gobierno acierta, o cuando acertamos todos fundamentalmente acierta el gobierno y cuando se equivoca

no se equivoca usted, el mal lo paga la ciudad, como desde nuestro entender está ocurriendo, ocurrió hace unos días con el plan y está ocurriendo con decisiones que están ustedes adoptando que le llevan a Gamonales. Muchas gracias.”

El Sr. Alcalde manifiesta: “Sr. Román, me parece, me parece excesivo lo último que ha dicho y tiene usted que ser un poco más prudente con esas afirmaciones Sr. Román, que después recogemos tempestades cuando sembramos, tenga usted por favor más cuidado con lo que dice por favor. ¿Más intervenciones?, Sra. Rodríguez.”

Interviene de nuevo la Sra. Rodríguez Muñoz en el sentido siguiente: “La intención de este Grupo Municipal ha sido llegar aquí con un tono de cordialidad porque además yo entendía que íbamos a estar todos de acuerdo en que es necesaria una revisión

Pag. 15

total, entendía eso previamente a entrar en este pleno. Pero desgraciadamente, la tónica general de este pleno últimamente es la confrontación por la confrontación, unas valoraciones y unas cuestiones previas a este asunto, usted no puede, se lo digo casi como compañera de corporación más que otra cosa, usted no le puede faltar el respeto a la ciudadanía que la está escuchando y a la que está en este salón de plenos, usted no puede negarle la palabra a la gente y darle después la información que a usted le da la gana y dirigirse a ellos y no permitir que la gente se dirija a este pleno, usted no puede callarle la boca a la gente y hablarle usted y dirigirse a ellos cuando a usted le da la gana.”

El Sr. Alcalde manifiesta: “Por favor, silencio, por favor, ruego silencio por favor.”

La Sra. Rodríguez Muñoz continúa diciendo: “La gente que está en el público, la gente a la que ustedes echan cuando traen pancartas, tienen exactamente el mismo derecho a alzar su voz que la tiene usted y si usted no quiere y si usted no quiere que se dirijan a usted y que tomen la voz en este pleno, no se permita usted el

lujo de pasarles a ellos información ni a dirigirse a ellos, hágalo en condiciones de igual a igual, y si no les permite hablar diríjase usted a ellos cuando se baje de este pleno y cuando puedan dirigirle la palabra y contestarle, no se puede tener a la gente callada como en otros tiempos, para que usted y ustedes les digan lo que les da la gana.”

El Sr. Alcalde manifiesta: “Por favor, por favor les ruego silencio, por favor.”

Continúa la Sra. Rodríguez Muñoz en el sentido siguiente: “En cualquier caso..., en cualquier caso, en cualquier caso ya les pasó a ustedes en el pleno del Plan General y les va a volver a pasar en este pleno a juzgar por la intervención de la Sra. Hita. En este país hay una amplia mayoría ciudadana doliente y sufriente con sus políticas y con sus medidas que está bastante cansada de escuchar que lo que tenemos es lo que nos merecemos por la herencia que ustedes han recibido.

Llega un momento en que esos argumentos ya no valen porque la gente está esperando respuesta, usted no se puede sentar en este pleno a defender un Plan General criticando las actitudes personales de la oposición como hicieron conmigo o como hicieron con el portavoz del Partido Socialista o criticando la herencia que venía de atrás, ustedes vienen aquí a defender una gestión, de la misma manera no puede usted llegar aquí hoy a decirle a la gente que se aguante porque ésta es la herencia que tenemos de un Plan General aprobado, de un Plan General tumbado por culpa del Partido Socialista, la gente espera gestión, espera respuestas por su parte y deberían ustedes abandonar esa postura de victimismo porque es que llevan ustedes aquí tres años y todavía no se han enterado que están gobernando que no le están haciendo la oposición a la oposición, que ya está bien de

defenderse con los argumentos únicos de criticarnos a nosotros. Que es muy flojito ese argumentario, que es muy flojito ese argumentario y hay una cuestión que es muy simple y muy sencilla, tan simple y tan sencilla que resulta hasta obvia. Es cierto que existen sentencias que no es una valoración nuestra, que existen Sentencias del

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, información que por cierto tenemos todos, en la que se reconocen que la ponencia de valores está por encima de los valores de mercado o lo que es lo mismo que es injusta, injusta para una mayoría de ciudadanos y de ciudadanas que pagan sus impuestos y lo que tendrían que hacer ustedes es gestionar para que esto no ocurra porque son ustedes representantes públicos y ustedes están ahí porque los vota la ciudadanía, váyase usted a saber por qué motivo pero los votan la ciudadanía para que estén ahí, y deberían defender a una mayoría social que es la que requiere tener un equipo de gobierno municipal que defienda sus derechos y eso es lo que no hacen ustedes, es más, les faltan el respeto a todo aquel colectivo o plataforma que discrepa con ustedes, y sintiéndolo mucho, sintiéndolo mucho estamos ya en unos tiempos en los que la gente tiene derecho a criticarles y hablar, sintiéndolo mucho. Deberían ustedes empezar a trabajar por su pueblo, deberían hacerlo y deberían llegar a este pleno con unos argumentos sólidos, con una defensa de gestión sólida más allá de reírse de la gente y de faltarle el respeto a la oposición. Muchas gracias.”

La Sra. Hita Fernández vuelve a intervenir en el sentido siguiente: “Para empezar, voy a aclarar el sentido del voto que va a tener el Partido Popular y el Partido Vecinal Regionalista en este Pleno municipal. El Partido Popular y el Partido Vecinal Regionalista vamos a votar a favor de solicitar una revisión total de los valores catastrales pero quiero aclarar el sentido del voto y quiero explicárselo a la ciudadanía, que no sé si les molesta que mire hacia la ciudadanía porque me parece que le molesta todo a la señora de Izquierda Unida, pero en fin, voy a aclarar el sentido del voto. Nosotros hemos solicitado mientras que estamos, el tiempo que llevamos gobernando esta ciudad, hemos solicitado tres veces la revisión de los valores catastrales y no va a quedar por nosotros el solicitarlo una vez más porque, además, no es nuestra competencia y quien va a determinar si es una revisión total, parcial o como sea va a ser el Catastro. Por ese motivo, creo que no nos equivocamos solicitándola una vez más pero también deciros que es lo que estábamos haciendo hasta ahora, sí, es lo que estábamos haciendo hasta ahora. Por ese motivo, y aclarando el voto, anunciamos que vamos a votar afirmativamente el solicitar una vez más, por cuarta vez, la revisión total de los valores catastrales. Independientemente de esto, le voy a contestar al Portavoz del Partido Socialista, en este caso, y es que nos sorprende muchas veces cuando, y no es criticar a la oposición, es plasmar lo que ha hecho uno y lo que ha hecho otro en determinados casos. Ahora mismo y en numerosas ruedas de prensa que ha realizado el Partido Socialista, siempre incide en tres zonas concretas de Chiclana, incide en el centro, extrarradio, Urbisur. Hoy en este Pleno municipal ha vuelto a hacer incidencia, en este caso, en Urbisur. Pues bien, cuando ellos gobernaban, Urbisur subió en

tres años un 47% el recibo del IBI y este año a ese mismo propietario de Urbisur, porque he cogido un caso en concreto, le va a bajar el 5% el recibo del IBI. Podría dar numerosos ejemplos. El Almendral, la zona de El Almendral cuando gobernaba el Partido Socialista con Izquierda Unida subió un 138% el recibo de la contribución, este año le bajará un 2%. En La Barrosa, que se jactan de decir que en La Barrosa hay que bajar los valores catastrales, cuando gobernaban ellos subió un 86% el recibo del IBI, este año le bajará un 3%. Rana Verde, Carretera de Las Lagunas, cuando gobernaban ellos el recibo del IBI subió un 83%, este año le bajará un 3%. Marquesado, un 19% y le bajará un 13% este año. Pago del Humo, 57% cuando gobernaba el Partido Socialista subió el recibo del IBI, este año le bajará un 4%. Tengo numerosos ejemplos pero ésta es la realidad y ésta es la realidad, que cuando ellos gobernaban, además he hecho un esquema del tipo impositivo 2003-2014, los últimos diez años, cuando gobernaba el Partido Socialista todos los años subía el tipo impositivo, el primer año un 7, un 6, un 3'5, un 3'4. En tres años, en una legislatura, en la legislatura 2003- 2007 subieron un 22% el tipo del Ayuntamiento. La primera vez que bajaron el tipo impositivo del Ayuntamiento, la primera vez que se bajó fue en 2007 y, además, de una manera significativa, un 15% bajó el tipo impositivo del Ayuntamiento en 2007 cuando gobernó el cuatripartito. Y en los dos últimos años hemos vuelto a bajar un 9 y un 5% el tipo impositivo. Entonces, creo que de las gestiones que se han realizado en este tiempo han sido numerosas y se plasman en hechos y por ese motivo no vamos a conformarnos con la revisión parcial y vamos a pedir la revisión total de los valores catastrales. Muchas gracias.”

El Sr. Román Guerrero vuelve a intervenir en el sentido siguiente: “Antes que nada quisiera que constara en acta Sr. Secretario lo que antes se ha mencionado. Ha habido un funcionario eventual de este Ayuntamiento del Partido Popular que ha repartido información al público asistente al Salón de Plenos. Lo digo simplemente por el precedente que, por tanto, si se puede hacer ya sabemos que se puede hacer.”

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta lo siguiente: “No se puede hacer, realmente es verdad que no se puede hacer y a mí se me ha ido.... ¿Se puede

reconocer algo con ustedes o no se puede? ¿Ustedes son sabios y no reconocen nunca un error? Es increíble, ¿se puede reconocer algo o no? Ustedes lo aciertan todo, ¿no se puede reconocer algo? Es que cuando se reconoce algo ustedes se ofenden.”

El Sr. Román Guerrero pregunta: “¿Yo puedo hablar?”.

El Sr. Alcalde continúa: “Efectivamente no se puede hacer y se ha hecho y no me he dado cuenta y si no, lo hubiera prohibido, lo hubiera prohibido. Ustedes todos se creen que los ladrones son de su condición. Ustedes nunca reconocen un error, son tan listos, son tan sabios. Es que son muy sabios, en fin, qué vamos a hacer, prosiga por favor.”

Pág. 18

El Sr. Román Guerrero continúa como sigue: “Bien, yo me alegro de la aclaración pero estas cosas de reparte y después no se puede queda bien. Me estaba acordando....”

El Sr. Alcalde interrumpe manifestando: “Por favor, le ruego que permanezca en silencio porque es que usted no para, mire usted, usted no para de hablar, al menos tenga usted consideración con su Portavoz , respeto a su Portavoz por lo menos, que ya está bien. Es que no para usted de hacer comentarios, por lo menos un respeto a su Portavoz. Adelante, por favor, sí, sí, menos mal que es familia.”

El Sr. Román Guerrero continúa: “Bueno, vamos a ver, a ver si nos quedamos en el tema importante, principal porque, hombre, el asunto de desalojar a unas personas y de que se reparta o se deje de repartir, entra dentro del juego democrático. Allá cada cuál que haga su análisis y su valoración, pero en el tema de los valores catastrales, decía, al final me he quedado a la espera de oír algo que parecía después de decir que iba a votar a favor, porque como ha hecho el Sr. Alcalde ahora y ha reconocido el error de algo que no se podía hacer, también correspondía

ahora reconocer simplemente el error de una propuesta que no es buena para Chiclana y por eso se suma a la propuesta que vale a la que quiere la gente, porque si no al final me ha sonado lo de Ignacio González, el Presidente del Madrid, que va y cuando se entera lo del tribunal va y dice que paramos esto porque es que el juez ha dicho y el tiempo que el juez lo va a parar le va a fastidiar mucho el proceso y por tanto lo paramos y dicen la gente yo pensé que iba a decir, yo pensé que iba a decir que es que se paraba porque estábamos equivocados y reconocía que había una fuerza en la calle, había una fuerza en la calle, había una fuerza en la calle que está diciendo pare usted esto y haga la revisión catastral y están ustedes lo mismo, en vez de decir, mira, no nos hemos dado cuenta y hemos corregido, dicen ustedes, no, lo vamos a pedir porque como de todos modos pidiéndolo o no pidiéndolo al final el catastro va a hacer lo que él quiera, ¿ustedes lo van a pedir con intensas gestiones como ustedes suelen decir?, ¿con arduos esfuerzos?, ¿intensísimos esfuerzos, Sr. Marín?, los suyos, los suyos, hemos hecho unos esfuerzos magníficos, sobresalientes, esto es una situación exultante, ¿éste va a ser el trabajo o ustedes están haciendo una faena de aliño Sr. Lechuga?, una serie de capotazos, digo por los términos taurinos porque a usted le gustan los toros no por otra cosa, que no se me vaya a ofender ¡eh!. Entonces, es muy importante, es muy importante porque, es muy importante porque suena esto, con la explicación que usted nos ha dado Sra. Delegada, más bien parece que usted ha dicho, bueno, vamos a votar que sí porque como hay un ruido ahí , votamos que sí y después les vamos a decir cuando hablemos con el Catastro, quillo déjate de pamplinas y tira palante con lo que hay. La convicción, las arduas gestiones.

El Sr. Alcalde manifiesta: “Por favor, silencio.”

Pag. 19

El Sr. Román Guerrero continúa diciendo: “Las arduas gestiones, las arduas, las intensísimas gestiones, todo ese trabajo ímprobo que ustedes desarrollan, sería bueno que aquí se viera porque si no va a quedarse todo en las anécdotas de que se han arreglado unas barandas, en las barandillas famosas y en los cuartitos de colegio que se arreglan y tal y cual, entonces, resulta que es que, hombre, estamos un poquito

cansados de, estamos un poquitos cansados y en Chiclana al final se está observando todo un conjunto de pequeñas acciones que no llegan Sr. Marín al alcance del gobierno o de un buen gobierno. A usted le corresponde, y está en su sillón con todo el derecho del mundo, para intentar reconducir los destinos de la ciudad, francamente difíciles, fíjense ustedes el alcance del plan general con la suspensión, con las recalificaciones, con ayudar a los que ya tienen y de sobra y perjudicar a los que están regular . Y ahora en una revisión catastral ustedes no han podido explicar por qué iban a hacer una revisión catastral parcial y parece que se suman con la boca chica a una revisión que la Delegada lo ha expuesto, lo vamos a decir pero realmente lo que importa y lo que quiera el Gerente de la Oficina del Catastro. Yo lamento la escasa fuerza de convicción que ustedes le han puesto a algo que es realmente principal, principal para la economía de las empresas, principal de forma muy importante para cada cual que tiene que pagar su recibo, cualquiera de nosotros, pero desde luego es que con el defecto de forma que antes he mencionado que dice el Tribunal no había que entrar en justificación de lo que usted ha trasladado del Catastro vamos a hacerlo porque es verdad, vamos a hacerlo porque merece la pena y vamos a hacerlo porque es justo y vamos a hacerlo además porque hay mucha gente reclamándolo y porque además en cualquier lado que tu entres y que se hable del tema, dicen, es que hay que ver los valores catastrales como están, si es que eso no hay que hacer ningún estudio pormenorizado es que es lo que es y he dicho antes y ya que usted se sonríe tanto y tiene tantas ganas de reír, he dicho antes, de mí sí siempre, de mí no sé, por lo visto debo ser bastante clon, y he dicho antes que entiendo que seguramente usted no leyó lo que firmó en octubre de 2007, lamentablemente porque además todo el mundo sabe que usted cuando lleva una maleta la lleva vacía de papeles o mete folios en blanco y que tiene la mala costumbre de no leer nada. Pero es que le insisto en que cuando menos se podía haber tomado las molestias de haber hecho un estudio comparativo, si hubiese hecho un estudio comparativo, un muestreo, se hubiese dado cuenta de qué estaba firmando y no estaríamos en lo que estamos.”

El Sr. Alcalde manifiesta: “Vaya finalizando por favor Sr. Román, ha pasado el tiempo sobradamente.”

Continúa el Sr. Román Guerrero diciendo: “Sí, ya termino, sí, yo espero que esta vez ponga usted ahínco de verdad para que se haga la revisión total, ahínco de verdad y para que podamos tener entonces una ponencia de valores que responda a la realidad de

los valores de mercado, de los valores de mercado y digo desde luego consecuentemente sin que ello ponga en riesgo el equilibrio económico de las finanzas de este Ayuntamiento. Muchas gracias.” El Sr. Alcalde manifiesta: “Muchas gracias. Simplemente aclararle una cosita, una cosita, sí, dice usted que no me leí yo la ponencia, dice usted, porque dice usted que yo no leo, bien, por lo visto es que tengo una cámara al lado mío continuamente porque vamos. Lo malo es fírmalo y habiéndolo leído como usted lo leyó perfectamente y pedir la ponencia de valores que subieran los valores catastrales, eso es lo malo, porque eso lo pidió usted y ya está. Y todo lo que ha hablado, le vuelvo a decir como le dije el día del Plan General, ¿por qué no lo hizo usted en su momento?, ¿por qué no bajó los valores catastrales?, ¿por qué no bajó el recibo del IBI?, ¿por qué no bajó los coeficientes?, ¡si esto es muy fácil!, llegamos nosotros y empezamos a bajar, llegamos nosotros y empezaron a bajar, así que por favor un poquito de seriedad. Muchas gracias.”

Concluidas las intervenciones y debate, y sometido el asunto a votación, lo hacen a favor los once miembros del Grupo Municipal del Partido Popular, los diez miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, los dos miembros del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y la única miembro asistente del Grupo Municipal del Partido Vecinal Regionalista.

En consecuencia; la Excm. Corporación, por unanimidad de los veinticuatro miembros asistentes de los veinticinco que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

-1o. Se solicite a la Gerencia Territorial del Catastro la revisión total de la Ponencia de Valores de Chiclana.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara terminada la sesión a las diecinueve horas y veintidós minutos. Y para constancia de

lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, yo, el Secretario General, extendiendo la presente acta, que autorizo y certifico con mi firma, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.-----

Vo. Bo. EL
ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Ernesto Marín Andrade. Fdo.: Francisco Javier López Fernández.